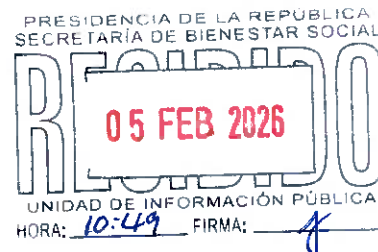




Secretaría de
**Bienestar Social
de la Presidencia
de la República**

Guatemala 05 de Febrero de 2026
Oficio DC-125-2026/HEMC
(Mes de Enero 2026)

Señora
Flor de María Catú
Encargada en Funciones de Información Pública
Dirección de Comunicación Social
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
Presente



Respetable Señora Catú:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de trasladarle la constancia de correo electrónico enviado a infopublica@sbs.gob.gt, en donde se adjunta reporte, correspondiente al mes de enero de 2026, de acuerdo a requerimiento según la Ley de Acceso a la Información Pública, correspondiente al Artículo 10, numerales 10, 11, 1, 20 y 22. No se reporta el numeral 19 debido a que no hubo movimiento en este mes

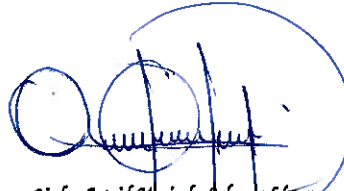
En relación al numeral 17 se informa que este Departamento no es el encargado de reportar dicha información, ya que el Registro General de Adquisiciones del Estado es la entidad responsable de registrar a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado, en las modalidades de adquisición pública establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Henry Eduardo Manchamé Cruz
Jefe en Funciones
Departamento de Compras
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

Vo.Bo.


Licda. Astrid Maricela Salazar López
Director
Dirección Administrativa
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

C.c. archivo

32 calle 9-34, zona 11, Colonia Las Charcas, Guatemala

PBX: 2414 3535     
www.sbs.gob.gt